

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.054

RETIRO, 08 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

estampada en la solicitud de feriado;

NOMBRE : IRENE NORAMBUENA URRRA
RUT : Nº 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 09/11/2011
HASTA : 10/11/2011
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 07

NOMBRE : NANCY LILLO GONZALEZ
RUT : Nº 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 10/11/2011
HASTA : 10/11/2011
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesadas
 - Carpeta Funcionarias
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep